



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 917

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 08 SET. 2022

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0005297-2 y su agregado directo N° 01907-0005340-9 y a cuerda floja N° 01907-0005974-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN FLUVIAL DE LA DEFENSA ESTE DEL ANILLO DEFENSIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTA FE - TERRAPLÉN GARELLO - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora el Proyecto para la ejecución de la obra de la referencia, adjuntado la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Planos y Presupuesto Oficial;

Que el objetivo de la obra es la protección del talud húmedo del terraplén de defensa ante crecidas a efectos de garantizar su estabilidad y brindar un nivel de resguardo a los distritos Colastiné Norte y de San José del Rincón;

Que el proyecto conlleva una serie de obras que tienden a reducir y/o alejar las velocidades máximas de la margen derecha en la zona de obra aledaña, proteger la margen derecha contra eventuales erosiones y mejorar las condiciones de estabilidad de la margen derecha;

Que la obra se desarrollara en tres módulos: 1) Dragado de margen izquierda del río Colastiné, aguas debajo de la curva del río; 2) Reconstrucción parcial del talud de margen derecha y protección de la misma con bloques de hormigón adheridos a geotextil y 3) Muro pantalla de estabilización de margen derecha;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 1.133.234.826,24 estimado con valores al mes de Enero de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1706/2022 del SIPAF por la suma de \$ 250.000.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Proyectos, el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 022679/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y Decreto N° 2260/2016;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN FLUVIAL DE LA DEFENSA ESTE DEL ANILLO DEFENSIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTA FE - TERRAPLÉN GARELLO - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”** cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.133.234.826,24 (PESOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 24/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 06 de Octubre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:00 horas, en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Sede



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Costanera – sito en Av. Almirante Brown N° 4751 de la localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 250.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.2.95 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0005297-2 y sus agregados directo N° 01907-0005340-9 y a cuerda  
floja N° 01907-0005974-6

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN FLUVIAL DE LA DEFENSA ESTE DEL ANILLO DEFENSIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTA FE - TERRAPLÉN GARELLO - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.133.234.826,24**

(Mes base Enero 2022)

**PLAZO DE OBRA: 12 (doce) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “**500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS**”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 2.266.469.652,48**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
**“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 2.266.469.652,48**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 06 de Octubre de 2022.
- Hora: 09:00 hs.
- Lugar: en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Sede Costanera – sito en Av. Almirante Brown N° 4751 de la localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

### **ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:**

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.